



Resolución de Decanato **67 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 809/25 – Incorporación de documentación del trámite de tesis de la alumna Ana Lucia Mendoza

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/03/2026

VISTO: El expediente N° 809/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Ana Lucía MENDOZA, L.U. N° 612.457, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“PSICOFÁRMACOS: EXPERIENCIAS DE PERSONAS CON PADECIMIENTOS MENTALES EN UNA CASA DE MEDIO CAMINO, SALTA, 2026”**, y la designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. Jorgelina Haydeé MARTEARENA y la Lic. Adriana Soledad RODRÍGUEZ, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. MENDOZA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 17 de diciembre de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con sugerencias, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PSICOFÁRMACOS: EXPERIENCIAS DE PERSONAS CON PADECIMIENTOS MENTALES EN UNA CASA DE MEDIO CAMINO, SALTA, 2026”** presentado por la Srta. Ana Lucía MENDOZA, L.U. N° 612.457, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Jorgelina Haydeé



Resolución de Decanato **67 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 809/25 – Incorporación de documentación del trámite de tesis de la alumna Ana Lucia Mendoza

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/03/2026

MARTEARENA y la Lic. Adriana Soledad RODRÍGUEZ, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. MARTEARENA, Jorgelina Haydeé (Directora)

Prof. VARGAS, Elizabeth Ramona

Prof. FLORES, Omar Gerardo

MIEMBROS SUPLENTE: Prof. CATANZARO, Florencia Belén

Prof. SAAVEDRA, Víctor Hugo

Prof. TAPIA ALEMÁN, Isabel Felicidad

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 17/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna MENDOZA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa